

ACTA DE SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha : Martes 27 de diciembre del 2022
 Hora de inicio : 11:00 horas
 Lugar : Galería Académica de la Facultad de Enfermería

Siendo las 11:00 horas, la Secretaria Académica de la facultad, saluda a todos los presentes y procede a controlar la asistencia de los miembros del consejo para verificar el quórum.

Asistencia

Representantes de Docentes

1.	Dra.	Ruth VILCHEZ RAMIREZ	Decana
2.	Dra.	Matilde ROJAS GARCIA	Miembro
3.	Dra.	Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES	Miembro
4.	Dra.	Rosario del Pilar BARDALES AREVALO	Miembro
5.	Mgr.	Elida Giannina CABALLERO SHAVIER	Miembro
6.	Mgr.	Patricia Madeleine REATEGUI PANDURO	Miembro
7.	Mgr.	Linda Mercedes SANCHEZ VALERA	Miembro

Representantes Estudiantiles

8.	Est. Enf.	Nilvia Sarai WONG SANCHEZ	Miembro
9.	Est. Enf.	Lorian Loribel CHIRINOS CABALLERO	Miembro
10.	Est. Enf.	Fabian Gaspar PADILLA BOLLET	Miembro

Con el quórum reglamentario, la decana Dra. Ruth Vilchez Ramirez de la Facultad de Enfermería saluda y agradece la presencia de los miembros del Consejo de Facultad e inicia la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

I. SESIÓN DESPACHOS

RECIBIDOS

- Resolución Directoral N° 246-2022-DGA – Sr. Carlos Aguilar Hernández – Director General de Administración de la UNAP, da a conocer encargo interno de 15,000 mil soles para gastos de implementación en la facultad de enfermería.
- Oficio Múltiple N° 0068-2022-DIGED – Cronograma de comisiones de servicios.
- Resolución Rectoral N° 0976-UNAP-2022, aprobación de conceptos y costos de matrícula correspondiente al II Semestre Académico 2022.
- Oficio C.E.I.E.I – Solicitando nombres de docentes investigadores del RENACYT de la UNAP.
- **Oficio Múltiple N° 055-2022-VRAC-UNAP** del Vicerrectorado Académico, donde solicita la redistribución del Cuadro de Vacantes, teniendo en consideración todas las modalidades de ingreso de acuerdo a la normativas vigentes y según el artículo 243 del Estatuto de la UNAP (General, CEPRE UNAP 35%, 1° Y 2° Puesto, 1° o 2° Fronterizo, Deportistas Destacados, Profesionales o Graduados, traslado Interno, Traslado Externo, Discapacitados 5% Víctima Terrorista, COAR, Pueblo Indígena, Traslado Externo Extraordinario*), correspondiente a las I y II Fase del año 2023.
- **Oficio Múltiple N° 028-2022-URH/DGA-UNAP** de la Unidad de Recursos Humanos, solicita información de docentes contratados ordinarios (principales, asociados y auxiliares), con los siguientes datos:
 - ⚡ Nombres y Apellidos, DNI, Dependencia donde labora, Condición Laboral, Régimen Laboral, Correo Personal, Número de Celular, Carnet de Vacunación COVID 19 3^{er} y 4^{ta} Dosis, Dirección, Fecha de Nacimiento, Genero Edad

REMITIDOS

- Oficio n° 1066-2022-FE-UNAP, 9 de noviembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, remite las Especificaciones Técnicas para la Contratación de Servicio para Elaborar el Diagnóstico del Sistema Eléctrico y Propuestas de Acciones Correctivas en todas las instalaciones de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- **Memorando n° 186-2022-FE-UNAP**, 24 de noviembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, solicita propuesta de cuadro de vacantes I y II 2023.
- **Memorando n° 196-2022-FE-UNAP**, 2 de diciembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, a la Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO – Coordinadora de la Unidad de Calidad Académica; solicita realizar la evaluación del mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad necesarios para el proceso de re-licenciamiento institucional; asimismo, dado al inicio del II Semestre Académico 2022 considerar la reactivación del uso de portafolio pedagógico de los docentes de la facultad y para aquellos docentes que dictan asignaturas generales.



- **Memorando n° 197-2022-FE-UNAP**, 5 de diciembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, al Personal de Vigilancia: considerar el control de ingreso de estudiantes y docentes para ingresar a la facultad de enfermería; asimismo está en plena libertad de solicitar el DNI respectivo.

- **Memorando Múltiple n° 112-2022-FE-UNAP**, 7 de diciembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, a todos los Jefes de Oficinas y Directores de Departamentos, sirvase hacer llegar, el Informe del **Plan de Trabajo 2022** y el **Plan de Trabajo** de la Oficina a su cargo, correspondiente al año 2023.

- **Oficio n° 1139-2022-FE-UNAP**, 13 de diciembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, a **Hermann Federico SILVA DELGADO** - Presidente Comité Institucional de Ética en Investigación, remito el nombre del docente investigador interesada con Registro de Código RENACYT de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Código RENACYT	Vigencia
Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra	P0027846	31/12/2020 – 31/12/2023

- **Oficio n° 1150-2022-FE-UNAP**, 16 de diciembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, a **Miguel Martín BACCA PINTO**-Director General del Hospital Regional de Loreto, se hace llegar adjunto la propuesta del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DCOENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" Y LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**.

- **Oficio n° 1160-2022-FE-UNAP**, 20 de diciembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, a **Rodil TELLO ESPINOZA** - Rector de la UNAP, remito Oficio N° 012-2022-BEFE-UNAP, mediante la cual se da a conocer corto circuito ocasionado en la Biblioteca Especializada, para su y conocimiento y fines.

- **Oficio n° 1161-2022-FE-UNAP**, 21 de diciembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, a **M.C. Carlo Mario ARÉVALO VARGAS** - Director General del Hospital Apoyo Iquitos, se hace llegar adjunto la propuesta del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL APOYO IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA" Y LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**.

- **RESOLUCION DECANAL N° 304-2022-FE-UNAP**, Iquitos, 15 de noviembre de 2022 **ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la expedición del **Título Profesional de LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del Bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	LUIS AMADEO PAUCAR LUQUE	1229	261	01

- **RESOLUCION DECANAL N° 336-2022-FE-UNAP**, Iquitos, 13 de diciembre de 2022 **ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	FIDELBERTHA SANCHEZ	002	3	01

- **RESOLUCION DECANAL N° 342-2022-FE-UNAP**, Iquitos, 13 de diciembre de 2022 **ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MERCEDES ASMAT PASTOR	003	3	01

II. INFORMES

La Decana informa sobre:

- **Oficio Múltiple N° 028-2022-URH/DGA-UNAP** de la Unidad de Recursos Humanos. Solicita información de docentes contratados ordinarios (principales, asociados y auxiliares), con los siguientes datos:
 - Nombres y Apellidos, DNI, Dependencia donde labora, Condición Laboral, Régimen Laboral, Correo Personal, Número de Celular, Carnet de Vacunación COVID 19 3^{er} y 4^{ta} Dosis, Dirección, Fecha de Nacimiento, Genero Edad
 - Hay demora en la entrega de datos, por lo que se debe socializar para que entreguen su información y cumplir con la SUNEDU.
 - La apertura de la reunión con los docentes para el inicio del II Semestre Académico, se dio con menos del 50% de docentes, pero se llevó a cabo la reunión.
 - Invitación de la Comisión de Admisión para participar en la Orientación Vocacional, gracias a la Mgr. Josefa Cárdenas Urbina, se logró presentar la Orientación Vocacional.
 - Invitación de la Comisión de Admisión para participar en la Orientación Vocacional, gracias a la Mgr. Josefa Cárdenas Urbina, se logró presentar la Orientación Vocacional.
- **Memorando N° 121-OGEBU-UNAP-2022** de la Unidad de Bienestar Universitario, designaron a la Bach. Enf. Yurica Zaidita, para atender en el tópic de la Facultad de Enfermería, en el siguiente horario: 8:00a.m. – 12:00.m. y de 4:00p.m. a 8:00p.m.



- **DECRETO N° 709-2022-FE-UNAP** de fecha 14 de diciembre del 2022, se solicitó a los directores de departamentos académicos que los docentes deberán portar su Carpeta Pedagógica, el cual debe contener lo siguiente: Carga Académica: Evidencia con formato 1y2, Informes de Cargos Administrativos: Resolución Rectoral, Responsabilidad Social: Cronograma (Planificar), Investigación: Resolución Rectoral, Informe Semestral, Asesor, Jurado: Resolución Rectoral, Resolución Directoral, Capacitaciones Últimos 2 Años, CTI Vitae (Concytec), Tutoría. Todos los ítem deben ser evidenciados **LLEVAR A CLASE**: Plan de Clase, Silabo, Guías de Trabajo y Registro de Notas
- Se firmó convenio con el Hospital Regional de Loreto, y mañana se firmará con EsSalud.

III. PEDIDOS NO HAY

IV. ORDEN DEL DÍA

- Resolución Directoral N° 246-2022-DGA – Sr. Carlos Aguilar Hernández – Director General de Administración de la UNAP, da a conocer encargo interno de 15.000 mil soles para gastos de implementación en la facultad de enfermería: con la asignación del presupuesto, se arregló los aires acondicionados y equipos multimedia, mantenimiento del pozo artesiano, se envió informe respectivo a la DGA,
- **Memorando n° 186-2022-FE-UNAP**, 24 de noviembre de 2022, Dra. Ruth Vilchez Ramirez-Decana de la Facultad de Enfermería, solicita propuesta de cuadro de vacantes I y II 2023.
Dra. Matilde Opina, que se debe incrementar las vacantes para ser incrementado para los estudiantes de Alto Rendimiento (COAR)

V. ACUERDOS:

- Por mayoría se aprueba la modificación del cuadro de vacantes 2023, según la propuesta siguiente:
Modo General 7 vacantes
Cepre 9 vacantes
I Fase sería un total de 27 vacantes
II Fase sería un total de 23 vacantes
- En cuanto a los convenios del Hospital Regional de Loreto y EsSalud, se acuerda que no se puede realizar la donación de 20 millares de papel bond, pero se puede dar cupos con los cursos a realizarse.
- Ratificar las siguientes resoluciones

RESOLUCION DECANAL N° 304-2022-FE-UNAP, Iquitos, 15 de noviembre de 2022 **ARTÍCULO ÚNICO**: APROBAR, la expedición del **Título Profesional de LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del Bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	LUIS AMADEO PAUCAR LUQUE	1229	261	01

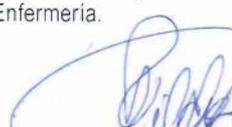
RESOLUCION DECANAL N° 336-2022-FE-UNAP, Iquitos, 13 de diciembre de 2022 **ARTÍCULO ÚNICO**: APROBAR, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	FIDELBERTHA SANCHEZ	002	3	01

RESOLUCION DECANAL N° 342-2022-FE-UNAP, Iquitos, 13 de diciembre de 2022 **ARTÍCULO ÚNICO**: APROBAR, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MERCEDES ASMAT PASTOR	003	3	01

Siendo las 1210 horas, se concluye con la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, llevó el acta la Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

